

BOLETÍN Nº2 DE HUELGAS LABORALES: 2014 – CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO

ÍNDICE DE DATOS

1. Situación general de las huelgas
2. Trabajadores involucrados por legalidad
3. Huelgas por Región
4. Trabajadores comprometidos por Región
5. Tipo de organización
6. Legalidad por rama de actividad económica
7. Huelgas según tamaño de empresa
8. Legalidad por tamaño de empresa
9. Huelga según sector privado y sector estatal
10. Presencia de policía, autoridades públicas y subcontratación
11. Tácticas de acción
12. Días-Hombre Trabajo Perdido
13. Aliados del sindicalismo

observatorio.huelgas@gmail.com

 [observatorio.huelgas.laborales](https://www.facebook.com/observatorio.huelgas.laborales)

Introducción

El Observatorio de Huelgas Laborales (OHL), del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), es una instancia conformada por investigadores vinculados a las ciencias sociales y con un particular interés por el estudio del mundo del trabajo. El OHL se ha propuesto la tarea de llevar a cabo un seguimiento de las huelgas y/o paralizaciones ocurridas dentro del país; entendiendo por “huelga laboral”: **toda acción social de interrupción deliberada del proceso de producción, organizada por un grupo de trabajadores**¹.

El análisis del fenómeno huelguístico a nivel nacional (i.e., información cuantitativa y en series temporales extensas) se basa, por un lado, en las estadísticas de huelgas legales registradas por los organismos estatales oficiales, a saber, la Dirección del Trabajo (DT); y por otro lado, en un trabajo de recopilación de información más amplio, a saber, un muestreo de prensa nacional seleccionada². Con esto último, se busca una cobertura más acabada que no se restrinja exclusivamente a la versión “legal” de esta forma de conflicto colectivo y que además indague en otras variables propias de las ciencias sociales.

En este sentido, basándonos aquí en la sistematización y análisis de los datos generados por estas dos fuentes principales, el presente registro considera las paralizaciones de la producción económica por parte de los trabajadores tanto en el proceso de negociaciones colectivas formales –huelga legal–, como de las huelgas que no se inscriben en el Código del Trabajo del país. A continuación, entonces, se presenta el análisis correspondiente al 2do Cuatrimestre del año 2014 (mayo-agosto).

¹ El trabajo se enmarca en la consolidación de una base de datos de conflictos laborales huelguísticos, la cual sistematizará información desde el año 2011 a la actualidad y la cual se espera sea puesta a disposición de la comunidad durante el primer semestre del 2015. Este producto cuenta con el aporte del proyecto CONICYT/FONDAP/15130009.

² Como plantea la metodología del Análisis de Eventos de Protesta (AEP). En este sentido, para el presente proyecto se consultan 3 periódicos nacionales: *El Mercurio*, *Diario Financiero* y *Diario de Cooperativa*, definidos según nuestras conversaciones con expertos; más un diario por cada Región del país, excluyendo la Región Metropolitana.

1. Situación general de las huelgas

Entre el 1 de mayo y el 31 de agosto del 2014, se han llevado a cabo un total de 147 huelgas a nivel nacional³, las cuales se distribuyen en 92 huelgas legales (62,6%) y en 55 huelgas ilegales (37,4%). El promedio de extensión de la huelgas de tipo legal fue de 13,2 días, mientras que el promedio de extensión de las ilegales fue de 3,8 días, lo que constituye una diferencia significativa de acuerdo a los costos económicos implicados para las empresas involucradas.

2. Trabajadores involucrados por legalidad

En la **Tabla 1**, podemos apreciar cómo el número de “trabajadores comprometidos” (TC) en huelgas ilegales (también denominadas “paros”, “paralizaciones”, “huelgas de hecho”) supera por un margen considerable al número de trabajadores comprometidos en las huelgas legales:

Tabla 1. TC por legalidad

Legalidad	Cantidad de TC	Promedio de TC por huelga
Huelga legal	12.273	133
Huelga ilegal	182.256	3.314

Como puede apreciarse, la huelga ilegal ha sido mucho más convocante en términos de masas trabajadoras involucradas que la huelga legal (tanto a nivel de sumatoria, como a nivel del promedio por cada acción huelguística). En el presente cuatrimestre, como así sucederá en otros, han florecido huelgas que han involucrado a una pequeña masa de trabajadores –como la huelga llevada a cabo en el Colegio Compañía de María, que involucró a 14 trabajadores–, hasta grandes paralizaciones que involucraron a miles de trabajadores coordinados en distintas regiones del país –como las paralizaciones llevadas a cabo por el Colegio de Profesores y la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud (FENATS) .

3. Huelgas por Región

Al analizar la cantidad de huelgas ocurridas en el periodo según región del país (**Tabla 2**), se observa que la Región Metropolitana es la que concentra la mayor cantidad de eventos huelguísticos con un 54% del total, seguida por los tipos de huelgas multi-regionales con un 7,3% y las regiones de Valparaíso y Biobío, ambas con un 6,6%.

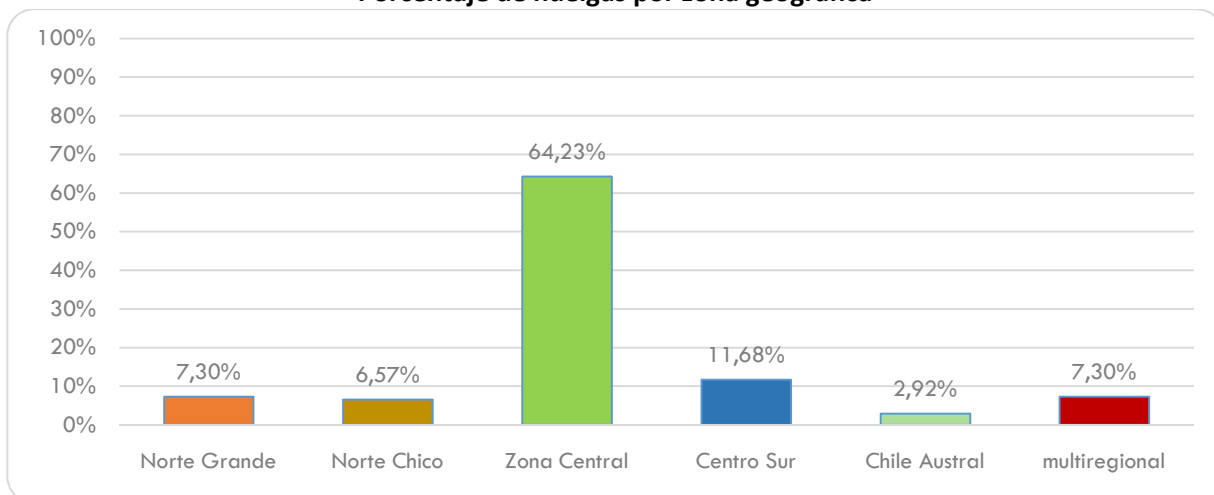
³ El presente Boletín no puede ser comparado con el anterior en relación a sus cifras absolutas (y sí en cuanto a las tendencias), por cuanto el presente ha contado con un muestreo mayor de prensa seleccionada. En ese sentido, estamos en proceso de completar el sondeo de notas de prensa del cuatrimestre anterior, con la prensa faltante.

Tabla 2. Frecuencia de huelgas por Región administrativa

Región del país	Cantidad de huelgas (%)
XV - Arica y Parinacota	1,5%
I - Tarapacá	1,5%
II - Antofagasta	4,4%
III - Atacama	5,1%
IV - Coquimbo	1,5%
V - Valparaíso	6,6%
XIII – Metropolitana	54,0%
VI - O'Higgins	0,7%
VII- Maule	2,9%
VIII - Biobío	6,6%
IX - La Araucanía	2,2%
XIV - Los Ríos	0,7%
X - Los Lagos	2,2%
XI - Aysén	0,7%
XII - Magallanes	2,2%
Multiregionales	7,3%
Total	100%
Nº	147

La Tabla anterior refleja el acentuado centralismo nacional de Chile, en esta ocasión, ilustrado en la conflictividad laboral. Así, como vemos en el Gráfico siguiente, la Zona Central y la Zona Centro Sur predominan por lejos en cuanto a la acumulación de actividad huelguística:

Gráfico 1
Porcentaje de huelgas por zona geográfica



4. Trabajadores comprometidos por Región

Al analizar la cantidad de los trabajadores comprometidos (TC) en huelgas, por Región administrativa del país, nos encontramos con el siguiente balance (**Tabla 3**):

Tabla 3. TC por Región administrativa

Región administrativa	TC (%)
I - Tarapacá	0,02%
II - Antofagasta	0,18%
III - Atacama	6,91%
IV - Coquimbo	0,00%
V - Valparaíso	2,92%
VI - O'Higgins	0,03%
VII- Maule	0,14%
VIII - Biobío	0,24%
IX - La Araucanía	0,68%
X - Los Lagos	0,04%
XI - Aysén	0,04%
XII - Magallanes	0,29%
XIII - Metropolitana de Santiago	83,43%
XIV - Los Ríos	0,02%
XV - Arica y Parinacota	0,00%
Multi-regional	5,06%
Total	100%
Nº	194.529

La Región que más destaca con trabajadores movilizados en huelgas es, con amplio margen, la Región Metropolitana (la cual posee aproximadamente el 40% de la Fuerza de Trabajo Ocupada del país, así como la mitad de la masa sindicalizada, por cierto). Le sigue, con amplio porcentaje también, la Región de Atacama –influida principalmente por el paro de funcionarios públicos allí sucedido en el mes de agosto. También ha sido significativa la cantidad de trabajadores involucrados en huelgas multi-regionales, donde hubo huelgas significativas como la de Unimarc, llevada a cabo en distintas regiones; o el paro realizado por la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud (FENATS).

5. Tipo de organización

Respecto a las organizaciones de trabajadores que llevan a cabo la huelga, se observa que los sindicatos de empresa⁴ son los principales entes negociadores que utilizan esta herramienta, con un 72,3%.

Más en específico, respecto a la legalidad de la huelga según tipo de organización de trabajadores, sucede que el sindicato de empresa es el tipo de organización que predomina por amplia mayoría en el acontecer

⁴ Tipo de sindicato que agrupa a trabajadores de una misma empresa.

de las huelgas legales, con un 89,1% de los casos. En otras palabras, esta cifra y la anterior, dan cuenta que a pesar de la baja afiliación que experimenta el sindicalismo hoy, los grupos negociadores⁵ (8,7% sobre las huelgas legales y 0% sobre las ilegales) no logran suplir la participación de los trabajadores a la hora de requerirse asumir una “posición de fuerza” frente al factor capital –i.e., iniciar una huelga-, siendo el «sindicato» la figura que aún conserva la primacía para tal situación.

Respecto a las huelgas ilegales, las asociaciones de funcionarios y los trabajadores sin organización o organización de otro tipo (por ejemplo, en este último caso, asambleas de trabajadores) son las que predominan con un 21,1%. Siguiendo con la línea argumentativa anterior, esto no debe sorprender en el primer caso -los funcionarios públicos-, ya que bajo el marco institucional actual, éstos no tienen la potestad para negociar colectiva y formalmente (más bien, lo hacen por fuera de la legalidad, como “negociaciones colectivas informales”). Así, estas modalidades, junto a las federaciones⁶, suman más de la mitad de las huelgas ‘de hecho’ –como suele llamarse a las huelgas ajenas al Código del Trabajo.

Tabla 4. Tipo de organización y legalidad de la frecuencia de huelgas

Tipo de organización	Legal	Ilegal	Total
Sindicato de empresa	89,1%	31,6%	72,3%
Sindicato de establecimiento	2,2%	0%	1,5%
Federación	0%	18,4%	5,4%
Asociaciones de funcionarios	0%	21,1%	6,2%
Asociaciones gremiales de trabajadores	0%	7,9%	2,3%
Grupo negociador	8,7%	0%	6,2%
Otro tipo o sin organización formal	0%	21,1%	6,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Nº	92	38	130

6. Legalidad por rama de actividad económica

Analizando la **Tabla 5**, se observa que las huelgas de este periodo se sitúan principalmente en las ramas de Industrias manufactureras y de Enseñanza (16,2% en ambos casos), en Transporte, almacenamiento y comunicaciones (15,5%); y en Comercio (14,8%).

Ahora bien, al desagregar las huelgas por su condición de legalidad en cada rama de actividad económica, podemos apreciar una distinta composición entre ellas: las huelgas legales se concentraron principalmente en la Industrias manufactureras (26,1%), Comercio (20,5%) y Enseñanza (12,5%), mientras que las ilegales se produjeron en mayor medida en el Transporte, almacenamiento y comunicaciones (29,6%), Enseñanza (22,2%) y Servicios sociales y de salud (22,2%).

⁵ Conjunto de trabajadores aglomerados para efectos de una negociación, sin constituir una organización formal ni permanente.

⁶ Organización supra-sindical: es la unión de tres o más sindicatos.

Tabla 5. Rama de actividad económica y legalidad de la frecuencia de huelgas

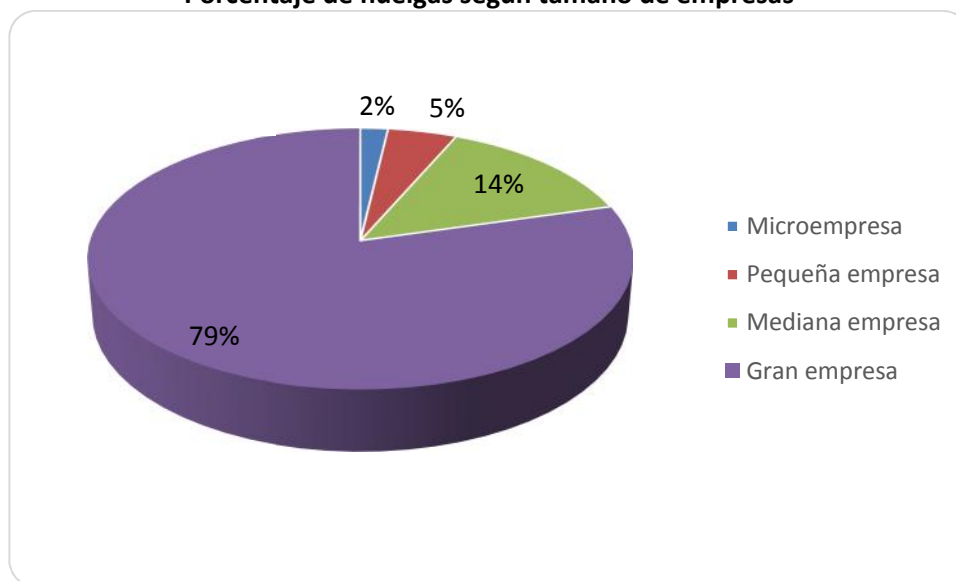
	Legales	Illegales	Total
a- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	3,4%	0%	2,1%
b- Pesca	0%	3,7%	1,4%
c- Explotación de Minas y Canteras	6,8%	5,6%	6,3%
d- Industrias manufactureras	26,1%	0%	16,2%
e- Construcción	3,4%	1,9%	2,8%
f- Comercio al por mayor y al por menor	20,5%	5,6%	14,8%
g- Hoteles y restaurantes	1,1%	1,9%	1,4%
h- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,8%	29,6%	15,5%
i- Intermediación Financiera	3,4%	0%	2,1%
j- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,1%	0%	0,7%
k- Administración pública y defensa	2,3%	5,6%	3,5%
l- Enseñanza	12,5%	22,2%	16,2%
m- Servicios sociales y de salud	4,5%	22,2%	11,3%
n- Otras actividades de servicio comunitario, sociales y personales	8,0%	1,9%	5,6%
Total	100%	100%	100%
Nº	88	54	142

7. Huelgas según tamaño de empresa

Al analizar la cantidad de huelgas según el tamaño de empresa⁷ (**Gráfico 2**), se observa que la concentración de huelgas se ubica en la gran empresa por amplio margen, con un 79%; seguida por la mediana empresa, con el 14% de los casos. Este porcentaje decreciente de eventos huelguísticos según el tamaño de empresa se corrobora con la tesis recurrente dentro de los estudios sindicales, a saber, que el sindicalismo chileno se concentra mayoritariamente en la gran empresa.

⁷ Definido por la cantidad de ventas anuales en UF, declaradas por la empresa contribuyente en el Servicio de Impuesto Internos (SII).

Gráfico 2
Porcentaje de huelgas según tamaño de empresas



8. Legalidad por tamaño de empresa

En la siguiente información, la mayor cobertura de fuentes mediática con la que se elaboró el presente Boletín N°2 –en comparación al anterior, del cuatrimestre enero-abril del presente año– permitió detectar huelgas en empresas de tamaño micro y pequeña, aunque no por ello contrapesando la tendencia de que las huelgas se realizan generalmente en las empresas de alto tamaño, de forma análoga a la fisonomía del sindicalismo nacional.

Tabla 6. Tamaño de empresa y legalidad de la frecuencia de huelgas

	Legal	llegal
Sin información financiera (SII)	0,0%	12,0%
Microempresa	0,0%	8,0%
Pequeña empresa	4,7%	4,0%
Mediana empresa	14,1%	12,0%
Gran empresa	81,2%	64,0%
Total	100,0%	100,0%
Nº	85	25

9. Huelga según sector privado y sector estatal

Del total de huelgas, tenemos que 124 de éstas han ocurrido en el sector privado (84,6%) y 19 de éstas en el sector estatal (15,3%). Ahora bien, debido a que en la actual legislación la huelga a nivel de Administración pública (gobierno central, regional y municipalidades) está prohibida en su forma legal, y a que en el periodo que abarca este Boletín no se registraron huelgas en empresas del Estado donde sí hay derecho a huelga⁸, sucede entonces que no hubo paralizaciones legales en el conjunto del sector estatal, o sea, solamente ocurrieron en el sector privado. Por otro lado, en el sector privado, casi ¾ de las huelgas fueron de tipo legal y el resto del caso opuesto.

Tabla 7. Legalidad del tipo de sector (privado/estatal) de la frecuencia de huelgas

Tipo de sector	Privado	Estatal
Legal	74%	0%
Ilegal	26%	100%
Total	100%	100%
Nº	124	19

10. Días-Hombre Trabajo Perdidos

El número de Días-Hombre Trabajo Perdido (DHTP) es el producto del total de huelguistas por el número de días de trabajo perdido que duró la huelga –sin contabilizar días no laborales. Analizándolo desde múltiples variables a continuación, vemos que el DHTP es más potente en la gran empresa, en la ilegalidad y en la rama de enseñanza (**Tabla 8**):

⁸ Son empresas estatales con derecho a negociación colectiva formal, por ejemplo: CODELCO. Se exceptúan, eso sí, las empresas enlistadas como “estratégicas” por los Ministerios de Economía, Defensa y Trabajo, donde se prohíbe unilateralmente este derecho.

Tabla 8. Promedio DHTP según tamaño de empresa, legalidad y rama de actividad económica

Variable	Categoría	Promedio DHTP
Tamaño de empresa	Microempresa	47,7
	Pequeña empresa	148,4
	Mediana empresa	217,1
	Gran empresa	1.811,0
Legalidad	Legal	1.649,9
	Ilegal	4.651,9
Rama de actividad económica	a- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	86,6
	b- Pesca	0
	c- Explotación de minas y canteras	856,5
	d- Industrias manufactureras	596,0
	e- Suministro de electricidad, gas y agua	0
	f- Construcción	479,5
	g- Comercio al por mayor y al por menor	4.044,7
	h- Hoteles y restaurantes	325
	i- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.106,9
	j- Intermediación financiera	920
	k- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	270
	l- Administración pública y defensa,	2.439,6
	m- Enseñanza	7.181,6
	n- Servicios sociales y de salud	1.089,4
	o- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	755,1

En el caso del tamaño de empresa, vemos un progresivo aumento del indicador presente al pasar desde la Micro Empresa hasta la Gran Empresa⁹: nos encontramos con 47,7 DHTP en el primer caso y 1.811 DHTP en el segundo. Esto nos dice que, ya sea por la cantidad de días de duración del evento huelguístico o ya sea por la cantidad de trabajadores involucrados en el mismo, las huelgas aumentan su intensidad a medida que también se acrecienta el tamaño de la empresa.

Respecto a la legalidad de la huelga, las huelgas ilegales superan casi en tres veces a las huelgas legales en DHTP, registrándose cantidad de 4.651 DHTP en las huelgas ilegales y 1.650 DHTP en las huelgas legales.

Finalmente, en rama de actividad económica, vemos un predominio por parte de las áreas de Enseñanza (7.181 DHTP) y de Comercio (4.044 DHTP). Al revés, las áreas más débiles son las de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (86,6 DHTP); Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (270 DHTP); y Hoteles y restaurantes (325 DHTP).

⁹ En la nota a pie de página 7 hemos explicado su criterio de operacionalización.

11. Presencia de policía, autoridades públicas y subcontratación

A parte de las dimensiones analizadas hasta ahora –clásicas en los estudios de huelgas–, también se ha registrado si la prensa reporta o no, diferentes características que son muy pocas veces detalladas en sus notas periodísticas, pero que valen la pena de ser sistematizadas ante su presencia.

Hemos sistematizado la información de si la prensa reporta o no, seis variables: presencia de policía ante las huelgas, enfrentamiento con los manifestantes, detenciones y heridos. Además, se registró si alguna autoridad estatal –típicamente desde un Ministerio– acudió a la huelga a fin de intervenir en el conflicto. Y asimismo, también se indagó si la huelga la impulsaba un sindicato subcontratado. Cada uno de estos ítems se consideró de forma dicotómica como dijimos, es decir, *si la prensa reporta o no*.

Tabla 9. Reporte de prensa: policía, autoridades públicas y subcontratación

Ítems		N	Porcentaje
Presencia policial	No reporta	139	95%
	Reporta	8	5%
Enfrentamientos	No reporta	141	96%
	Reporta	6	4%
Detenciones u arrestos	No reporta	141	96%
	Reporta	6	4%
Heridos	No reporta	147	100%
	Reporta	0	0%
Presencia autoridades públicas	No reporta	127	86%
	Reporta	20	14%
Subcontratados	No reporta	140	95%
	Reporta	7	5%

Del total, solo en un 5% de las huelgas se reportó la presencia de policía y en un 80% de dichos casos hubo enfrentamiento con la misma. Asimismo, cada vez que sucedieron estos enfrentamientos, se reportaron también detenciones. Y por último, nunca se reportaron heridos.

Respecto a la presencia de las autoridades, en el 14% de las huelgas reportadas se reportó aquello.

Y finalmente, solo un 5% de los eventos huelguísticos correspondió a paralizaciones de trabajadores subcontratados.

12. Tácticas de acción

De todas las huelgas registradas, en un 28% de ellas la prensa reportó algún tipo de táctica de acción específica por parte del sindicato (**Tabla 10**): considerando hasta cinco tipos de tácticas por evento huelguístico, se registraron un total de 65 tácticas empleadas entre mayo y agosto.

Tabla 10. Frecuencia de los tipos de tácticas empleadas

Tipo de táctica	Porcentaje
Marcha	23%
Cortes de ruta	15%
Manifestación o movilización	11%
Piquete	10%
Turnos éticos	6%
Conferencia de prensa	6%
Tácticas judiciales	6%
Silencios o ruidos concentrados	3%
Renuncia masiva	3%
Ocupación edificación ajenas a la empresa	3%
Ocupación espacios públicos	3%
Toma	3%
Asambleas Públicas	2%
Coros, cánticos, etc.	2%
Llamados a no comprar ciertos productos	2%
Huelga de hambre	2%
Huelga brazos caídos	2%
Total	100%

Entendemos que todas las tácticas que se reportan son tácticas secundarias, toda vez que se emplean como complemento de la táctica central de la acción colectiva presente: la paralización deliberada y organizada de las actividades laborales. Vemos que hay una primacía de la marcha con un 23% del total de tácticas, seguida de los cortes de ruta (15%) y de las manifestaciones o movilizaciones (11%) en lugares específicos. Es importante destacar que la cantidad de tácticas presenta bastante variedad: se registraron 18 tipos en total; cuestión donde hay presencia de tácticas bastante convencionales (tácticas judiciales, conferencias de prensa, asambleas, huelga de brazos caídos), otras más artísticas (coros, cánticos, etc.), otras más disruptivas (cortes de ruta, piquetes externos), hasta algunas incluso autodestructivas (huelgas de hambre).

13. Aliados del sindicalismo

Del total de huelgas registradas en el cuatrimestre, tan solo en un 12,9% se expresó la presencia de un grupo que apoyaba la huelga, vale decir, el sindicalismo se encuentra generalmente aislado a la hora de presentar esta forma de conflictividad. Aún más, un 31,6% de las huelgas que recibieron apoyo fue de parte de trabajadores no vinculados directamente con el paro. En más de la mitad de los casos los aliados fueron estudiantes y sólo un 10,5% fueron autoridades públicas (diputados, por ejemplo).

Tabla 11. Frecuencia de aliados en las huelgas

Aliados	Porcentaje
Estudiantes	52,6%
Iglesia	5,7%
Sindicatos o Gremios de trabajadores	31,6%
Autoridades públicas	10,5%
Total	100%
Nº	22

El presente Boletín da cuenta de un fenómeno estructural del desigual poder entre los factores de *capital* y *trabajo* en las relaciones laborales, en el momento en que dicha normalidad sociolaboral se torna un conflicto abierto y, en específico, con una paralización deliberada de la producción por parte de una organización de trabajadores –típicamente el “sindicato” formal, mas no necesariamente (**Tabla 4**).

Aunque la extensión del sindicalismo nacional sea muy escasa en comparación al conjunto de trabajadores del país y, de forma más acentuada aún, el fenómeno de la huelga sea también escaso en relación al conjunto los sindicatos, es relevante estudiar esta forma de acción excepcional a la normalidad productiva, toda vez que ella rompe de forma explícita y organizada con ésta. En este cuatrimestre contamos con 147 huelgas registradas: no tiene sentido intentar responder si aquella cifra es elevada o baja¹⁰; no obstante, el fenómeno *en sí* reviste suficiente importancia como para comprender, con esta Boletín, las tendencias actuales en el quehacer de los trabajadores/as.

En el contexto de las nuevas tendencias sectoriales, destaca la rama económica de comercio con un buen porcentaje de huelgas realizadas y, asimismo, con una fuerte potencia en cuanto DHTP (segundo lugar, **Tabla 8**), algo poco común en su dinámica de las últimas décadas. La rama que más destaca en DHTP, eso sí, es la enseñanza (**Tabla 8**), con un ya consolidado movimiento de trabajadores. Pero destacan también entre las debilidades de la huelga chilena: (a) el que se realiza con una alta concentración a nivel regional –predomina por lejos la actividad en la Región Metropolitana (**Tabla 2 y 3 y Gráfico 1**); y más profundamente, (b) que lo hace con una muy excesiva concentración en la mediana y gran empresa (**Gráfico 2 y Tabla 6**), al reflejar necesariamente el gran déficit de la fisonomía del sindicalismo nacional, a saber: aún no capaz de organizarse ‘por arriba’ y ‘entre’ la avanzada fragmentación productiva, lo cual tiene a los trabajadores con escasa cohesión social y tan dispersos hoy entre múltiples etapas de trabajo, tipos de oficios y localizaciones productivas.

Por último, y de modo transversal a todas estas variables, se observa que la tendencia chilena a mantener un buen número de huelgas ilegales (37,4% en esta ocasión), manifiesta algo poco común para los chilenos/as: actuar en disconformidad o ajenos a la institucionalidad. ¿Por qué ello sucede en las relaciones laborales y, al parecer, no tanto fuera de ellas? Este poder creativo de los trabajadores, que corresponde a su propia forma de llevar a cabo la huelga cuando el Código del Trabajo restringe sus posibilidades de movilización, es, entonces, la contracara del mundo de trabajadores al que sí todavía le reporta utilidad el derecho a huelga, en el Chile actual.

Así la recapitulación, esperamos que a partir de los datos presentados en el presente Boletín se pueda profundizar en el conocimiento sobre la realidad huelguística contemporánea, en nuestro objetivo de contribuir a entregar información a los actores del mundo laboral y a los investigadores/as interesados en la temática. Nuestra apuesta como OHL es que el mapeo de las tendencias actuales e identificación de los principales focos de conflicto contribuya a impulsar lo que consideramos un debate urgente sobre nuestra realidad laboral nacional.

¹⁰ No sólo es incomparable el presente Boletín con respecto al anterior en relación a las cifras absolutas –en este caso, del número de huelgas–; sino que, téngase presente, el universo de conflictos laborales es teóricamente infinito.



*

Material preparado por:

Rodrigo Medel
Domingo Pérez
Diego Velásquez

Agradecimientos a los aportes y comentarios de todo el equipo de investigadores COES:

Sofía Donoso, Francisca Gutiérrez, Alfredo Joignant, Ignacio Cáceres, Emmanuelle Barozet,
Nicolás Somma, Kirsten Sehnbruch.



www.coes.cl

